

PROCESO RECEPCIÓN FACTURACIÓN ELECTRÓNICA



Acerca de nuestro proceso de facturación electrónica:

- Las facturas electrónicas deben ir dirigida a nombre de:

PA Doble Calzada Oriente
NIT 830.054.539-0

- Las facturas electrónicas se deben enviar a los siguientes correos:

PA Doble Calzada Oriente: padoblecalzadaorientefe@doblecalzadaorientefe.com
Fiduciaria Bancolombia: recfacel@bancolombia.com.co

- Se deben enviar dos archivos en un único correo, este correo solo debe contener:

Factura electrónica en formato XML attached document
Representación gráfica en PDF

Después de la resolución DIAN 042 del 5 mayo de 2020 se debe enviar en estos mismos dos archivos en un ZIP.

Según la resolución DIAN 000085 del 08 de abril de 2022, el correo enviado debe permitir aprobar o rechazar la factura

NOTA: En el caso de enviar anexos, estos deben enviarse a las personas que solicitaron el suministro o servicio y NO a los correos de facturación electrónica, tampoco se debe enviar enlaces. Adicionalmente no se debe enviar factura física.

Información, preguntas o inquietudes sobre FE:

CRISTINA MUÑOZ BEDOYA

cmunoz@doblecalzadaorientefe.com

301 7928449 o 321 5538032



(+57) 3017928449



Av. Las Palmas # Km 15 990, Oficina 241, Le Mont Comercio, Envigado Antioquia



comunicaciones@doblecalzadaorientefe.com



Vigilado
SuperTransporte